



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 15 DE JUNIO DE 2022

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 10 DE MAYO DE 2022, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR INGRID CRISTINA GUZMÁN TORRES CONTRA LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES -SAE- Y LA FISCALÍA 21 DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO CON RADICADO 2016-00046. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2022-00717-01//STC-7556-2022. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JUAN CARLOS MOLINA GONZÁLEZ, JESÚS ARJADIZ ZORRO PARRA, SONIA ZORRO PARRA, ROSS MARY GARZÓN PORRAS, LIBARDO AVILÁN TORRES, EDWIN ANTONIO HOYOS RUIZ, CARLOS HERNÁN PUEENTES MURIEL, RAFAEL MARTÍNEZ BOHORQUEZ, JAIRO ANDRÉS SANTOS PEÑALOZA, OSCAR MAURICIO SIERRA FAJARDO, JOSE DANIEL SUAREZ CASTELLANOS, LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO, EN CALIDAD DE AFECTADOS Y APODERADOS, A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE JUNIO DE 2022
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

